

# MISIÓN COMERCIAL a LETONIA, POLONIA y CHEQUIA

19 a 29 de enero de 2020.

## MARCO DE LA ACCIÓN

- **Plan de Promoción Exterior 2014-2020** de la Región de Murcia, gestionado por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia en colaboración con las Cámaras de Comercio regionales.
- **Organización en Origen: Cámara de Comercio de Cartagena**
- **Organización en Destino:**

**PROGRAMA DE TRABAJO** Fechas y ciudades previstas:

- **Letonia (Riga); Polonia (Varsovia), y Chequia (Praga).**
- **19 a 29 de Enero de 2020.**

## INSCRIPCIÓN

- Sectores a los que va dirigida la acción: Plurisectorial, especialmente Alimentación y bebidas; hortofrutícola fresco, mueble y accesorios, decoración, materiales de construcción, maquinaria agrícola, tecnología de energía, medioambiente, agua, riego y plástico; alimentación animal. fertilizantes, equipamiento industrial; maquinaria y bienes de equipo, envase y embalaje; hábitat, contract, y horeca.
- El número de participantes está limitado a 12
- Plazo límite de inscripción: Hasta 8 días tras la publicación en el BORM..

## Servicios Incluidos

Los servicios incluidos a las empresas participantes en esta actuación son la coordinación desde la Cámara de Comercio con los Promotores de negocio para la organización de las agendas, la gestión y contratación de alojamiento en destino, vuelos, traslados, seguros, y, en su caso visados, con la agencia seleccionada; para una persona por empresa; asistencia durante el desarrollo de la actuación por parte del técnico responsable de la Cámara de Comercio.

## CONDICIONES

1. Cumplimentar y remitir la ficha de inscripción y revisar normas de participación.
2. Cheque/ justificante de transferencia o ingreso en cuenta IBAN ES61.2038.3120.0660.0002.4917 a Cámara de Comercio de Cartagena en concepto de **Cuota de participación Misión Letonia y Varsovia 2020, no reembolsable**. Por un importe, una vez deducida la subvención en especie, de 1875 € para los tres destinos, y 1250 € para Varsovia y Chequia sólo, más IVA (21%) en ambos casos.
3. **Presentación telemática de la solicitud de ayudas:** Esta acción puede ser cofinanciada por la Unión Europea, a través de fondos FEDER, cuya convocatoria se publicará en el BORM en los próximos días. Las empresas interesadas deben, con carácter obligatorio, presentar telemáticamente su solicitud en la plataforma del Instituto de Fomento, conforme al modelo que encontrará en [institutofomentomurcia.es/infodirecto](http://institutofomentomurcia.es/infodirecto), a partir del día siguiente a su publicación en el BORM y en el plazo de 8 días.
4. Cumplimentar la **encuesta de valoración** de la acción que le será facilitada por el INFO a la finalización de la misma.

La Cámara emitirá una primera factura por el importe de la cuota de participación ingresada. Posteriormente, al final de la actuación se emitirá una segunda factura una vez se conozca el total de los gastos incurridos en la misma, en la que el IVA se calculará sobre el importe total del coste de la participación, incluida la ayuda en especie recibida por la empresa beneficiaria.

**INSCRIPCIÓN:**

EMPRESA:

CIF:

PERSONA DE CONTACTO:

TELÉFONO:

EMAIL:

WEB:

Remitir a: **Ramiro Alonso Moreno**. Dpto. Comercio Exterior de la **Cámara de Comercio de Cartagena**. e-mail: ramiro@cocin-cartagena.es Telf.: 968 507050.

**PLAN DE  
PROMOCIÓN EXTERIOR**  
REGIÓN DE MURCIA



**Cámaras**  
Región de Murcia

**info**  
REGIÓN  
DE MURCIA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional. *Una manera de hacer Europa*